CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 11 de Mayo del 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Sírvase proveer. Armenia Q., Mayo 27 del 2021.

Mulle

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN LA ORALIDAD

Armenia Q., Mayo veintisiete del dos mil veintiuno.

En atención al escrito que antecede, **SE RECONOCE PERSONERÍA** a la abogada **CLAUDIA ZULEMA CERVANTES RENDON**, para representar al demandado señor **OSCAR ALEXANDER SALAZAR CHICA**, en este proceso **Ejecutivo** promovido por el **BANCO AV VILLAS**, de conformidad con el poder a ella conferido y con las facultades allí contenidas.

Notifiquese,

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 28 de Mayo del 2021. No. 086.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

a.l.c.t

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 32bdd47a651920c0ce57cdaa65bc229202eeb128ed49bc03daa8ced5e92a7b46

Documento generado en 24/05/2021 01:58:53 PM